



H. Ayuntamiento Constitucional Municipio de Tizayuca, Hidalgo 2016 - 2020



MUNICIPIO DE TIZAYUCA	SERVICIO	
ÁREA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
TITULAR:	LIC. JESÚS SOTO HERNANDEZ	
NOMBRE DEL SERVICIO:	NUTRIENDO A TIZAYUCA	
USUARIOS BENEFICIADOS:	A FAMILIAS CON VULNERABILIDAD	
TIEMPO DE RESPUESTA:	DE INMEDIATO	
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	FORMATO	
COSTO Y SUSTENTO LEGAL:	\$165.00 – DESPENSA DE CARNES Y VERDURAS \$8.50 – EL LITRO DE LECHE ARTICULO 16.- ES FIN ESENCIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, LOGRAR EL BIEN COMUN DE SUS HABITANTES POR LO TANTO LAS AUTORIDADES DEBERAN. VI.- SOLUCIONAR LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA POTABLE, SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA RECREACIÓN Y DEPORTE.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	PRESENCIAL	
LUGAR DONDE SE REALIZA EL SERVICIO		
OFICINA RECEPTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	
DOMICILIO:	CALLE ALLENDE S/N, COL CENTRO. MUNICIPIO DE TIZAYUCA HGO.	
HORARIO DE ATENCIÓN:	09:00 A 16:00	
NÚMERO TELEFÓNICO:	77-91-02-11-98	
CORREO ELECTRÓNICO:	sdstizayuca@hotmail.com	
REQUISITOS		
CREDENCIAL DE LECTOR O INE	ORIGINAL	COPIA
HOJA DE REGISTRO	NO	SI
	SI	NO
FUNDAMENTO JURIDICO		
ARTICULO 16.- ES FIN ESENCIAL DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, LOGRAR EL BIEN COMUN DE SUS HABITANTES POR LO TANTO LAS AUTORIDADES DEBERAN. VI.- SOLUCIONAR LAS NECESIDADES EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN, SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA POTABLE, SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, VIVIENDA RECREACIÓN Y DEPORTE, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA NIÑEZ, LA MUJER, LA TERCERA EDAD Y LOS SECTORES CON CAPACIDADES DIFERENTES, DIRECTAMENTE Y EN CONCURRENCIA, COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS ENTIDADES TERRITORIALES Y LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DEFINAN LA LEY.		
OBSERVACIONES		
EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A PERSONAS CON VULNERABILIDAD PARA BENEFICIAR SU ECONOMIA. EL PAGO NO SE REALIZA EN LAS INSTALACIONES, SE REALIZA DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR. EL PEDIDO SE TIENE QUE REALIZAR DE LUNES A MIERCOLES PARA QUE SE REALICE LA ENTREGA EL DIA VIERNES.		
DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL SERVICIO		
EL USUARIO PODRÁ HACER UN OFICIO REPORTANDO ALGÚN PROBLEMA DE ATENCIÓN DIRECTAMENTE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.		



Gobierno que decide contigo